



GEOGRAFÍA

Criterios específicos de corrección

APARTADO A

1. Operaciones de identificación sobre el mapa, 1,5 puntos.
2. Cuestiones, 0,3 puntos cada una. Las respuestas válidas deberán ser breves y precisas.

La puntuación máxima para el conjunto de este apartado será de 3 puntos

APARTADO B

Puntuación máxima, 4 puntos. Un punto se puede destinar a la exposición lingüística del tema. Los restantes se podrán otorgar por lo siguiente:

- Empleo preciso de la terminología propia de la disciplina geográfica.
- Grado de interrelación de los conceptos empleados.
- Capacidad de análisis de la estructura espacial o geográfica presentada.
- Grado de relación/comparación de los hechos geográficos con otros procedentes de ámbitos sociales, económicos, institucionales, etc.
- Capacidad de síntesis de los fenómenos presentados.

APARTADO C

Hasta un máximo de 3 puntos. Se valorará de manera preferente:

Capacidad de manejar los instrumentos geográficos que se adjuntan.

Grado de relación establecido entre los fenómenos singulares y el espacio geográfico.

Riqueza y variedad terminológica y conceptual.